

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a la línea de investigación TEC02-Seguimiento Farmacoterapéutico Hospitalario. Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas/IBS-TEC02, a desarrollar en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

- 1.- Seguimiento farmacoterapéutico a pacientes hemofílicos en la consulta de oncohematología.
- 2.- Monitorización de niveles plasmáticos de factor VIII recombinante.
- 3.- Ajuste farmacocinéticos de los tratamientos en función de los niveles plasmáticos.
- 4.- Estudio farmacoeconómico del impacto de la monitorización de los factores VIII recombinantes.
- 5.- Publicación de los resultados obtenidos

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura o Grado en Farmacia.

Se valorará positivamente:

- Formación universitaria en coagulopatías congénitas.
- Formación en estadística sanitaria.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación del proyecto al que se vincula, prevista en principio para 7 meses.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en la citada línea de investigación

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/11/2022 09:18:23	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32FFDSJWR42ZSK7WJ45G9MVVQVS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación para la Investigación
Biosanitaria de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero



Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirán una retribución de 1.659,00 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. Los contratos surtirán efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 86/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria requerida. Máximo 10 puntos.
- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: Max. 30 puntos
- Formación relacionada con las funciones a realizar: Máximo 30 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. Máximo 30 puntos.

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/11/2022 09:18:23	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32FFDSJWR42ZSK7WJ45G9MVVQVS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	